



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

27 de abril de 1998

Núm. 87-5

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

121/000085 **Orgánica para la cooperación con el Tribunal Internacional para Ruanda.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia e Interior de conformidad con el Proyecto de Ley Orgánica para la cooperación con el Tribunal Internacional para Ruanda (núm. expte. 121/000085), informado igualmente de conformidad, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 87-1, de 17 de octubre de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión de Justicia e Interior, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley Orgánica para la cooperación con el Tribunal Internacional para Ruanda (núm. expte. 121/000085) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Julio Padilla Carballada**.—El Secretario de la Comisión, **Antonio Pérez Solano**.